

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos; 24 de febrero de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03852-UNPA-2.002, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$1.988,00), y la devolución de PESOS OCHO (\$8,00);

Que dicho gasto corresponde a la rendición realizada por la Unidad Académica Caleta Olivia del fondo asignado para solventar gastos del curso de posgrado "Regiones por Naciones";

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de la factura presentada conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR el gasto de la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$1.988,00), y la devolución de PESOS OCHO (\$8,00), correspondientes a la rendición realizada por la Unidad Académica Caleta Olivia del fondo asignado para solventar gastos del curso de posgrado "Regiones por Naciones" por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar de Economía y Finanzas a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes Ejercicios Anteriores.- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa 01 –Actividades Centrales- Actividad: 03 –Consejo Superior- Fondo de Capacitación- Inciso: 5.1.6. Transferencias para actividades científicas o académicas..... \$ 1.988,00

Del Presupuesto 2.003 – Prórroga 2.002.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico

RESOLUCION N° 071 -2003.-

p.r